



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**  
**Equipo Gestión Política Habitacional**  
**INT. N° 730 - 2012.**

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADOS 2010, 2011 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

**SANTIAGO, 30 MAY 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 995

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras a proyectos del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento
- d) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 4472 del 29.07.2010**, que aprueba nómina de seleccionados del programa en comento, para atención de damnificados según indica.
- f) La **Resolución Exenta MINVU N° 5950 del 23.09.2010**, que aprueba nómina de seleccionados del programa en comento, para atención de damnificados según indica.
- g) La **Resolución Exenta MINVU N° 8842 del 31.12.2010**, que destina subsidios habitacionales de programa que se indica a familias damnificadas de la región Metropolitana.
- h) La **Resolución Exenta MINVU N° 8877 del 31.12.2010**, que destina subsidios habitacionales de programa que se indica a familias damnificadas de la comuna de Independencia.
- i) La **Resolución Exenta MINVU N° 0788 del 04.02.2011**, que destina subsidios habitacionales de programa que se indica a familias damnificadas de la comuna de Independencia.
- j) La **Resolución Exenta MINVU N° 5530 del 08.09.2011** que destina subsidios habitacionales del DS N° 255/2006 para financiar obras de reconstrucción que contienen asbesto cemento a 2.723 familias damnificadas en la Región Metropolitana.
- k) La **Resolución Exenta MINVU N° 7279 del 11.11.2011** que modifica Resolución Exenta N° 5530 (V. y U.) que destina subsidios habitacionales del DS N° 255/2006 para financiar obras de reconstrucción que contienen asbesto cemento a 2.723 familias damnificadas en la Región Metropolitana.

l) El Ordinario N° 2898 del 03.04.2012 del Director de SERVIU Metropolitano, que señala proyectos y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
04	08.08.2011	Copropietarios del edificio 15	45441	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
08	05.01.2012	Copropietarios del edificio 15-A	S/C	II	Pehuen	Independencia	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
07	05.09.2011	Reconstruyendo nuestro Block 33	48315	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
06	27.10.2011	Reconstruyendo nuestro Block 33-A	S/C	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
13	04.01.2012	Reconstruyendo nuestro Block N° 17/ Copropietarios Edificio 17	48301	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
13	04.01.2012	Reconstruyendo nuestro Block N° 27/ Copropietarios Edificio 27	48303	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
29	08.03.2012	Vecinos Block Pasaje Arquitecto Dávila	64390	II	Pehuen	Independencia	100%	Se pronuncia positivamente y requiere nuevo plazo de inicio de obras. Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- m) El **Informe Técnico Subsidio complementario por manejo de asbesto cemento** no friable, del 19.12.2011 del Dpto. de Estudios de SERVIU Metropolitano, donde se indica que los proyectos individualizados en el Visto I) de la presente, están aprobados en sus factibilidades técnica y económica.
- n) El **Ordinario N° 4 del 10.01.2012** del Encargado Dpto. Asignación de Subsidios Habitacionales, al Jefe Dpto. Aplicaciones de Subsidios Habitacionales (S), ambos de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se solicita tramitar prorrogas de certificados de subsidio que señala.
- o) El **Ordinario N° 172 de fecha 24.01.2012** del Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, donde indica que los proyectos cuyos certificados se indican en Visto I) de la presente, cuentan con un avance físico de obras de **100%**
- p) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- q) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la(s) familia(s) de (los) proyecto(s) que se indica(n) en los Vistos precedentes, se encuentra(n) en una situación de extrema necesidad habitacional, con obras de reparación terminadas con tratamiento de asbesto cemento.
- b) Que la(s) familia(s) de (los) proyecto(s) que se indica(n) en los Vistos precedentes, se encuentran identificadas como damnificadas del terremoto del 27F en la región.
- c) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras de (los) certificado(s) señalado(s) en los Vistos precedentes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- d) Que SERVIU Metropolitano mediante Ord. señalado en **Visto I)** fundamenta la necesidad de otorgar nueva fecha requerida de inicio de obras según indica y nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios.

#### RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un **nuevo plazo de inicio de obras, a los proyectos indicados en Visto I) de la presente**, de acuerdo a detalle que se indica a continuación:

PROYECTO	N° CÓDIGO	FECHA NUEVO PLAZO INICIO OBRAS
Copropietarios del edificio 15	45.441	24.01.2011
Reconstruyendo nuestro Block 33	48.315	25.05.2011
Reconstruyendo nuestro Block 33-A	s/c	06.01.2011
Reconstruyendo nuestro Block N° 17/ Copropietarios Edificio 17	48.301	05.01.2011
Reconstruyendo nuestro Block N° 27/ Copropietarios Edificio 27	48.303	05.01.2011
Vecinos Block Pasaje Arquitecto Dávila	64.390	16.05.2011

2. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **120 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio individualizados, cuyos proyectos se indican en el **Visto I)** de la presente, de acuerdo al detalle que se indica a continuación.

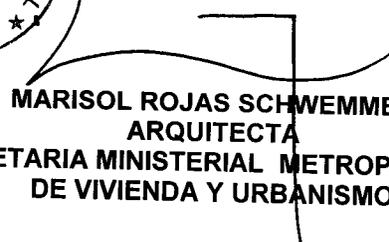
Llamado	Proyecto	PSAT	N° días corridos nuevo plazo vigencia
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado reconstrucción, junio, 2010.	Copropietarios del edificio 15	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado reconstrucción, junio, 2010.	Copropietarios del edificio 15- A	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado reconstrucción, julio, 2010.	Reconstruyendo nuestro Block 33	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD reconstrucción, 2010.	Reconstruyendo nuestro Block 33-A	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD reconstrucción, 2010.	Reconstruyendo nuestro Block N° 17/ Copropietarios Edificio 17	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD reconstrucción, 2010.	Reconstruyendo nuestro Block N° 27/ Copropietarios Edificio 27	Pehuen	120
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD reconstrucción, 2010.	Vecinos Block Pasaje Arquitecto Dávila	Pehuen	120

3. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **Pehuen**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
 ARQUITECTA  
 SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia